

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 147

Fecha Estado: 09/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501320150061400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	Auto decide incidente Ordena DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO y en virtud de ello se REQUIERE al representante legal de Transunión S.A para que dentro del término máximo de dos (2) días, so pena de proceder con las sanciones legales estipuladas en el artículo 44 del CGP, (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), remita con destino a este despacho la información requerida. JDC	08/09/2022		
05001310501320170012200	Ordinario	FANNY ARIAS MONSALVE	REFUGIO SANTA ANA	Auto concede recurso Repone decisión. Así mismo, se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320180029400	Ordinario	HERIBERTO DE JESUS FLOREZ ACEVEDO	CONSTRUCTORES E COMERCIO CAMARGO	Auto pone en conocimiento Procederá el despacho a dar inicio al incidente de sanción para lo cual, notificará su apertura a la doctora JUANA FRANCISCA LLANO DAVID en calidad de representante legal, o quien haga sus veces, al canal digital notificacionesjudiciales@suramericana.com.co .	08/09/2022		
05001310501320190000400	Ordinario	ADRIANA MARIBETH FEDULLO RUMBO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En vista de la solicitud de entrega de título judicial, no se accede a la misma, toda vez que una vez verificado el Portal Web Transaccional de Depósitos del Banco Agrario, se advierte que a la fecha no existen consignaciones realizadas en favor de la señora ADRIANA MARIBETH FEDULLO RUMBO. rgar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190068900	Ordinario	HERNAN DARIO RESTREPO TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320190069700	Ordinario	MARGARITA URIBE MADRID	PROTECCION S.A	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320200003700	Ordinario	REINEL ALEXANDER MUÑOZ SEGURO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3: 00 pm)	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento pese a que el despacho notificó en debida forma el auto admisorio de la demanda al curador ad-litem de la pasiva, conforme lo establece la ley 2213 de 2022, arrojándose acuso de recibe por el emisor, tal y como puede verse en pdf 57RecibeNotificacion, éste, no hizo pronunciamiento alguno. En atención a lo anterior, se da por NO CONTESTADA la demanda respecto a la señora MARIA TERESA MEJIA MONTOYA.	08/09/2022		
05001310501320200012900	Ordinario	JAIME ALBERTO SILVA RENDON	AFP PORVENIR S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320200021400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ESTHER CECILIA VELASQUEZ ZAPATA	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, DECRETA PRUEBAS Y SEÑALA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM) PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS. LJRG	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200022600	Ordinario	JORGE LEON JIMENEZ GIRALDO	PROTECCION SA	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320200035100	Ordinario	SILVIA INES GOMEZ CARDONA	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADA A INTERVINIENTE EXCLUYENTE Y SEÑALA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS. LJRG	08/09/2022		
05001310501320200039200	Ordinario	JAIRO ALONSO ECHEVERRI ZAPATA	SINDICATO ANTHOC SECCIONAL ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y80 DEL CPTYSS, LOS DÍAS VEINTISÉIS (26) Y VIENTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) VER AUTO. LJRG.	08/09/2022		
05001310501320200044300	Ordinario	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En vista de la solicitud de entrega de título judicial, no se accede a la misma, toda vez que una vez verificado el Portal Web Transaccional de Depósitos del Banco Agrario, se advierte que a la fecha no existen consignaciones realizadas en favor del señor RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320210005200	Ordinario	ERIKA ESMERALDA SALDARRIAGA DIAZ ®	ALIANZA TEMPORAL RECURSO HUMANO SAS	Auto resuelve recurso PRIMERO: NO REPONER el auto interlocutorio 1568 del 1 de septiembre del año 2022, en lo relativo a dar por contestada la demanda, por las razones expuestas. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto, pues el auto que da por contestada la demanda no se encuentra consagrado como apelable en el artículo 65 del CPT Y SS.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210005300	Ordinario	LUIS FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositió del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/09/2022		
05001310501320210014200	Ordinario	OLGA LUCIA MURILLO DUQUE	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere nuevamente a la parte demandante, para que allegue el soporte pertinente que acredite que el correo electrónico nalamu1986@gmail.com, pertenece al señor Laverde Murillo, y que éste es su canal digital de notificaciones, pues con la sola manifestación que hace en memorial que antecede donde indica que el mail fue obtenido de página web y/o de los certificados de cámara de comercio no es suficiente para llegar a esa conclusión y tenerlo notificado de manera efectiva. (Ver auto en el micrositió del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320210052500	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL BURGOS ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se registrá por el artículo 443 del CGP que remite a los artículos 372 del CGP. Por las medidas de dirección procesal, ésta audiencia se concentrará con los procesos 2022-00040, 2022-00090, 2022-00093 y 2022-00130. (Ver auto en el micrositió del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320210056200	Ordinario	LILIANA MARIA CASTAÑO MARIN	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento REPROGRAMA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). LJRG	08/09/2022		
05001310501320220000200	Ejecutivo Conexo	MARIA CRISTINA CASTAÑO OCAMPO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion y se condena en costas a la ejecutada. SE REQUIERE a los apoderados de las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP, (Ver auto en el micrositió del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220000700	Ordinario	NELSON ARTURO ALVAREZ RUIZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento de las partes la complementación del dictamen solicitada	08/09/2022		
05001310501320220001900	Ordinario	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PRIETO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, VINCULA A COLPENSIONES Y DECRETA PRUEBAS. LJRG	08/09/2022		
05001310501320220002700	Ordinario	MARIA OFELIA DIAZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento registro civil de defunción de la demandante	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220004000	Ejecutivo Conexo	JOSEFA NIETO CASTRO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por las entidades ejecutadas, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se regirá por el artículo 443 del CGP que remite al 372 del CGP. ésta audiencia se concentrará con los procesos 2021-00525, 2022-00090, 2022-00093 y 2022-00130 (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220009000	Ejecutivo Conexo	ANDRES FELIPE MAZO MONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se regirá por el artículo 443 del CGP que remite al 372 del CGP. ésta audiencia se concentrará con los procesos 2021-00525, 2022-00040, 2022-00093 y 2022-00130 (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220009300	Ejecutivo Conexo	LUIS HERNAN RINCON MORALES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se regirá por los artículos 372 del CGP. Por las medidas de dirección procesal, ésta audiencia se concentrará con los procesos 2022-00040, 2022-00090, 2021-00525 y 2022-00130. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220009400	Ordinario	MARIA DEL CARMEN QUINTERO CASTRO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cumplir con los requisitos del artículo 31 del CPT Y SS, se da por contestada la demanda por parte de Juliana Ruiz Quintero Litisconsorte necesaria por pasiva. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220009600	Ordinario	MONICA JANETH YEPES ZAPATA	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento ACLARA FECHA DE AUDIENCIA, REITERANDO EL DÍA CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) LJRJ.	08/09/2022		
05001310501320220010200	Ejecutivo Conexo	OSCAR DE JESUS SANCHEZ GRAJALES	PORVENIR S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas a la ejecutada. SE REQUIERE a los apoderados de las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220013000	Ejecutivo Conexo	ORLANDO DE JESUS OSPINA ARENAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por las entidades ejecutadas, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se regirá por el artículo 443 del CGP que remite al 372 del CGP. ésta audiencia se concentrará con los procesos 2021-00525, 2022-00040, 2022-00093 y 2022-00090, (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220014600	Ejecutivo Conexo	LUIS FELIPE GRACIANO OCAMPO	DBRITT S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas a la ejecutada, SE REQUIERE a los apoderados de las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220018800	Ordinario	YAMILE ESTELLA BEDOYA VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento observa el despacho que el poder que fue remitido al proceso por quien dice llevar la representación de la pasiva COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR, no reúne los requisitos de la ley 2213 de 2022, pues no se observa que cuente con el mensaje de datos de quien se encuentra facultado para dar poder. Así las cosas, en atención que la pasiva COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR no ha sido notificada del auto admisorio de la demanda y el escrito allegado carece de poder, no puede entenderse notificada por conducta concluyente. Deberá por secretaría de despacho procurarse la notificación en debida forma de la accionada conforme la ley 2213 de 2022 lo ordena.	08/09/2022		
05001310501320220020500	Ordinario	MARISOL GONZALEZ GOMEZ	DAMARIS CARDONA ARISTIZABAL	Auto ordena oficiar ante la imposibilidad de localizar al extremo pasivo, se ordena oficiar a la EPS SURA, entidad en la cual, se encuentra afiliada la pasiva en salud, para que, a la brevedad posible allegue los datos de contacto de la señora CARDONA ARISMENDY. Remítase por secretaría de despacho el oficio referido.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220020800	Ejecutivo Conexo	MARIANA ISABEL MARTINEZ ROJAS	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por pago Ordena la entrega de título judicial y se ordena levantar medida cautelar decretada mediante auto N°1258 del 12 de julio de 2022. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	08/09/2022		
05001310501320220024300	Ordinario	CLAUDIA MARIA VELASQUEZ VELASQUEZ	RAUL ARENAS GIRALDO	Auto que aclara se aclara a la parte demandante, que la citación deberá realizarse a la pasiva a lugar de notificaciones física, pues al no estar registrado como comerciante no hay certeza sobre su canal digital de notificaciones. Es por ello, que el despacho, en aras de garantizar el derecho a la contradicción y defensa, ordenó el trámite de notificación de la manera reglada en el artículo 29 del CPT Y SS. Respecto a la solicitud de corrección del radicado del proceso, es importante explicar que se encuentra debidamente identificado bajo el número 2022-243-00.	08/09/2022		
05001310501320220026400	Ejecutivo Conexo	OLGA LUCIA ARBOLEDA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE REALICE ACLARACIONES EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	08/09/2022		
05001310501320220033000	Ordinario	GUILLERMO DE JESÚS GIRALDO CARDONA	INDUTRIA COLOMBIANA DE CAFE S.A.S - COLCAFE S.A.S	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG	08/09/2022		
05001310501320220033600	Ordinario	FREDY ARNULFO LOZADA LONDOÑO	BANCO DE OCCIDENTE	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG	08/09/2022		
05001310501320220038600	Tutelas	JOHANE STEVEN ECHAVARRIA HENAO	ALMACENES EXITO S.A.	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	08/09/2022		
05001310501320220038700	Tutelas	LISEB NORELA ZAPATA ROBLEDO	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Auto admite tutela VINCULA EXPERTOS SEGURIDAD LTDA Y ORDENA NOTIFICAR. JDC	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)